



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118980/ STP13541-2021
CUI. 11001020400020210175200
JAMES USECHE

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de octubre, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor EYDER PATIÑO CABRERA, mediante fallo del veintitrés (23) de septiembre de 2021, NEGÓ POR IMPROCEDENTE la protección invocada en la acción de tutela interpuesta por JAMES USECHE en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior, el Juzgado 17 Penal Municipal de conocimiento, las Fiscalías 312 y 4ª Locales, todos de Bogotá, el Consejo Superior de la Judicatura y la Defensoría Pública, por la presunta vulneración de sus derechos al debido proceso, al acceso a la administración de justicia y a la libertad. A la presente actuación fueron vinculadas las partes e intervinientes dentro del proceso adelantado en contra del actor. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a los señores GLORIA LILIANA HERRERA CASAS, JHON JAIRO OSORIO ARISTIZABAL y demás interesados en el asunto con radicado 11001 60 00 019 2014 07682 01.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

GLORIA JARAVA